



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**6335/2019**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos con del día siete de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6335 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: **Datos de enero 2018 a febrero 2019 sobre el número de contratación de personal por mes, sexo, tipo de plaza, tipo de contrato, edad, unidad que contrato, salario y el lugar del ISSS a nivel nacional de los 14 Departamentos de El Salvador..Hace las siguientes valoraciones:**

Que en fecha veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información jueves siete de marzo del presente año.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Admisión y Empleo de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Admisión y Empleo el detalle solicitado.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.28), lo que corresponde a 7 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
Oficial de Información ISSS

